



HIPODROMO LA PUNTA

RESOLUCION Nº 32 / 2012

La Punta (San Luis), 21 de Mayo de 2012

La Comisión de Carreras de Hipódromo La Punta en su sesión del día 21 de Mayo.

RESUELVE:

Artículo 1º.- Aplicar la multa de \$ 100, al entrenador Gonzalez Arturo Oscar DNI: 10.731.592, por no cumplir con el compromiso de monta del ejemplar APPLE PAY inscripto en la 1º carrera del día Domingo 20 de Mayo del corriente, válida y pagadera en Hipódromo La Punta.

Artículo 2º.- Aplicar la multa de \$ 30, al jockey Quinteros Facundo Martín DNI: 29.000.636, por no llegar a tiempo al momento del pesaje en la 1º carrera del día Domingo 20 de Mayo del corriente, válida y pagadera en Hipódromo La Punta.

Artículo 3º.- Aplicar la multa de \$ 30, al jockey Glades Armando Claudio DNI: 21.654.954, por no llegar a tiempo al momento del pesaje en la 1º carrera del día Domingo 20 de Mayo del corriente, válida y pagadera en Hipódromo La Punta.

Artículo 4º.- Aplicar la multa de \$ 30, al jockey Cordoba Jorge Luis DNI: 26.085.249, por no llegar a tiempo al momento del pesaje en la 1º carrera del día Domingo 20 de Mayo del corriente, válida y pagadera en Hipódromo La Punta.

Artículo 5º.- Aplicar la multa de \$ 30, al jockey Lopez Cristian David DNI: 26.295.379, por no llegar a tiempo al momento del pesaje en la 1º carrera del día Domingo 20 de Mayo del corriente, válida y pagadera en Hipódromo La Punta.

Artículo 6º.- Aplicar la multa de \$ 30, al jockey Torres Esteban Emanuel DNI: 31.520.218, por no llegar a tiempo al momento del pesaje en la 1º carrera del día Domingo 20 de Mayo del corriente, válida y pagadera en Hipódromo La Punta.

Artículo 7º.- Aplicar la multa de \$ 30, al jockey aprendiz Zapata Roberto Ramón DNI: 34.418.972, por no llegar a tiempo al momento del pesaje en la 1º carrera del día Domingo 20 de Mayo del corriente, válida y pagadera en Hipódromo La Punta.

Artículo 8º.- Aplicar la multa de \$ 30, al jockey aprendiz Ruarte Eduardo Antonio DNI: 35.099.952, por no llegar a tiempo al momento del pesaje en la 1º carrera del día Domingo 20 de Mayo del corriente, válida y pagadera en Hipódromo La Punta.

Artículo 9º.- Aplicar la multa de \$ 50, al jockey Ortiz Gustavo Alberto DNI: 35.313.902, por no dar con el peso establecido en su compromiso de monta en la 1º carrera del día Domingo 20 de Mayo del corriente, válida y pagadera en Hipódromo La Punta.

Artículo 10º.- Aplicar la multa de \$ 100, al jockey aprendiz Casteig Alan Kevin DNI: 35.472.473, por no cumplir con los compromisos de monta de la 2º y 3º carrera del día Domingo 20 de Mayo del corriente, válida y pagadera en Hipódromo La Punta.

Artículo 11º.- Aplicar la multa de \$ 100, a la entrenadora Bayma Silvia DNI: 17.160.582, por no cumplir con el compromiso de monta del ejemplar ENIGMA EXPRESS inscripto en la 2º carrera del día Domingo 20 de Mayo del corriente, válida y pagadera en Hipódromo La Punta.

Artículo 12º.- Solicitar Visto Bueno de Gateras del Starter Oficial de Hipódromo La Punta, al ejemplar GRANDIOSO DEAR, por su desempeño en la gatera, durante la largada de la 2da carrera disputada el día domingo 20 de mayo del corriente en Hipódromo La Punta.

Artículo 13º.- Aplicar la multa de \$ 100, al entrenador Gutierrez Hugo Rodolfo DNI: 8.444.931, por no cumplir con el compromiso de monta del ejemplar TILI VIRTUOSO inscripto en la 3º carrera del día Domingo 20 de Mayo del corriente, válida y pagadera en Hipódromo La Punta.

Artículo 14º.- Aplicar la multa de \$ 100, al entrenador Torres Carlos Alberto DNI: 14.023.126, por no cumplir con el compromiso de monta del ejemplar BANDOLEER inscripto en la 3º carrera del día Domingo 20 de Mayo del corriente, válida y pagadera en Hipódromo La Punta.

Artículo 15º.- Aplicar la multa de \$ 50, al jockey aprendiz Cuello Denis Federico DNI: 38.437.745, por no dar con el peso establecido en su compromiso de monta en la 3ª carrera del día Domingo 20 de Mayo del corriente, válida y pagadera en Hipódromo La Punta.

Artículo 16º.- Aplicar la multa de \$ 150, al entrenador Avila Juan Raul DNI 12.132.420, por no devolver el pretal de pecho solicitado en cuarto de monturas para el ejemplar a su cargo MI AMOR TITA, en la 3ª carrera del día Domingo 20 de Mayo del corriente, válida y pagadera en Hipódromo La Punta.

Artículo 17º.- Aplicar la multa de \$ 100, al entrenador Barcelo Llompart Juan Cl: 36051149, por no devolver el collar solicitado en cuarto de monturas para el ejemplar a su cargo ES PEQUEÑO, en la 4ª carrera del día Domingo 20 de Mayo del corriente, válida y pagadera en Hipódromo La Punta.

Artículo 18º.- Suspender por el término de 2 (dos) reuniones al jockey aprendiz Ruarte Eduardo Antonio DNI: 35.099.952, por uso indebido y abuso del látigo a su conducido en la 4ta carrera del día Domingo 20 de Mayo del corriente, pagadera en Hipódromo La Punta.

Artículo 19º.- Aplicar la multa de \$ 100, al entrenador Cantero Edilberto DNI: 13.225.110, por no cumplir con el compromiso de monta del ejemplar DISNEY CHARM inscripto en la 5ª carrera del día Domingo 20 de Mayo del corriente, válida y pagadera en Hipódromo La Punta.

Artículo 20º.- Aplicar la multa de \$ 100, al entrenador Rosso Miguel Angel DNI: 7.669.364, por no cumplir con el compromiso de monta del ejemplar MAESTRO VAL inscripto en la 6ª carrera del día Domingo 20 de Mayo del corriente, válida y pagadera en Hipódromo La Punta.

Artículo 21º.- Aplicar la multa de \$ 100, al entrenador Abrales Alberto Ramón DNI: 24.207.546, por no cumplir con el compromiso de monta del ejemplar VERBORRAGICO INT inscripto en la 6ª carrera del día Domingo 20 de Mayo del corriente, válida y pagadera en Hipódromo La Punta.

Artículo 22º.- Aplicar la multa de \$ 30, al jockey Torres Esteban Emanuel DNI: 31.520.218, por no llegar a tiempo al momento del pesaje en la 6º carrera del día Domingo 20 de Mayo del corriente, válida y pagadera en Hipódromo La Punta.

Artículo 23º.- Suspender por el término de 3 (tres) reuniones al jockey Lopez Cristian David DNI: 26.295.379, por uso no realizar el pesaje respectivo, luego de finalizada la 6ta carrera del día Domingo 20 de Mayo del corriente, válida en Hipódromo La Punta.

Artículo 24º.- Aplicar la multa de \$ 150, al jockey aprendiz Ruarte Eduardo Antonio DNI: 35.099.952, por fumar en lugar indebido en el transcurso de la reunión del día Domingo 20 de Mayo del corriente, válida y pagadera en Hipódromo La Punta.

Artículo 25º.- Aplicar la multa de \$ 150, al jockey aprendiz Caronni Lucas Damian DNI: 34.711.473, por fumar en lugar indebido en el transcurso de la reunión del día Domingo 20 de Mayo del corriente, válida y pagadera en Hipódromo La Punta.

Artículo 26º.- Comuníquese, notifíquese y publíquese a los interesados y a todos los hipódromos reconocidos por la Comisión de Carreras. Archívese.